



Cuautitlán
 Gobierno Municipal
 2016-2021

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SI						
Refrendo anual por uso de una fosa, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de adultos y niños		SERVICIO	----						
DESCRIPCIÓN									
Consiste en el pago por uso de fosa, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos de Adultos y Niños.									
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	05-DSP-CUAU								
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 25, 26, 26 bis, 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México. Artículos 45 Fracción XI, 77 y 78 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 2.1 apartado A Fracción XI y 13.9 Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.								
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante de pago y/o permiso.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año fiscal						
MODALIDAD	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th>IBRIDO (ANEXAR LINK)</th> <th>PRESENCIA</th> <th>DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)</th> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>Si</td> <td>No aplica</td> </tr> </table>	IBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIA	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	No aplica	Si	No aplica		
IBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIA	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)							
No aplica	Si	No aplica							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En caso de vencimiento de pago de derechos de uso de fosa posterior a 7 años del trámite de Inhumación.								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica								
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (Ejemplo: Notarial, Cartofotocopia)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO						
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Comprobante de pago por derechos de espacio de sepultura al corriente expedido por la Tesorería Municipal.	Si	1 simple	Artículo 155 y sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipio.						
2.- Identificación oficial vigente del titular (INE) con domicilio en el territorio municipal.	Si	1 simple							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica	No	0	No aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica	No	0	No aplica						
PASES A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano se presente en las oficinas del Departamento de panteones a solicitar la orden de pago por refrendo anual de uso de fosa anual, posterior a los 7 años de haber inhumado a su familiar.								



Cuautitlán
Coahuila de Zaragoza
2004-2011

		<p>2. Personal del Departamento de Panteones le solicita al ciudadano los documentos requeridos, una vez exhibidos dichos documentos se le expide el orden de pago por refrendo anual por uso de fosa.</p> <p>3. El ciudadano realiza el pago en cajas de la Tesorería municipal y entregas copia de dicho pago al personal del Departamento de panteones.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora			
COSTO		<p>A Adultos. 1.00 UMA Mantenimiento anual por metro cuadrado 0.50 UMA Retiro de escombros 1.83 UMA</p> <p>Niños. 0.50 UMA Mantenimiento anual por metro cuadrado 0.50 UMA Retiro de escombros 1.83 UMA</p>		<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p> <p>Artículo 155 fracciones II, III y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipio.</p>	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		SI	SI	SI	No aplica
DONDE PODRÁ PAGARSE*		En la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS		Transferencia Bancaria			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>					
3 días para prevención y 15 días hábiles para emitir respuesta					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>El solicitante deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos.</p> <p>Al momento de ingresar el trámite se verifica en la base de datos que no exista rezago de pagos.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FIETA.		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Panteones		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. José Rene Sinecio Sánchez			
DOMICILIO					
CALLE	Porfirio Díaz			NO INT. Y EXT.	Sin número
COLONIA	Guadalupe Victoria		MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00hrs.			
CADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
55	26 20 78 00		213	panteones2527@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica			
DOMICILIO					
CALLE	No aplica			NO INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica	



CI	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica
LADA	TELEFONOS	FAX	CORREO ELECTRONICO
N/A	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos refrendos están permitidos pagar?		
RESPUESTA:	No se tiene una cantidad especifica se puede refrendar siempre y cuando se encuentre al corriente en el pago de refrendo del año inmediato anterior.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay descuento para las personas de la tercera edad?		
RESPUESTA:	No, solo el Ayuntamiento mediante un acuerdo de Cabildo podrá determinar a favor de pensionados, jubilados, personas con discapacidad, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos; que acrediten fehacientemente encontrarse en los supuestos y comprueben un bajo nivel de ingresos económicos, el otorgamiento de bonificaciones de hasta el 50% en pagos por derechos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A quién le corresponde retirar el material escombro originados por trabajos en la fosa?		
RESPUESTA:	A los familiares, deudos o titulares de la fosa que instala o realiza una construcción, está obligado a retirar el escombro producto de una inhumación, exhumación o construcción alguna.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

 ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE PANTEONES DE. Manuel Herrera Ortiz Jefe de Departamento de Panteones	 VISTO BUENO: C. Juan Rene Sincelo Sánchez Director de Servicios Públicos	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/ Mayo/ 2026.
--	---	--